



Taborda//Abogados

## SUSTENTABILIDAD CAMBIO CLIMÁTICO Y NEGOCIOS VERDES EN “UNA NUEZ”

ÓSCAR TABORDA VELÁSQUEZ

Director

E-mail: [omtabordav@tabordaabogados.com.co](mailto:omtabordav@tabordaabogados.com.co)

Web: [www.tabordaabogados.com.co](http://www.tabordaabogados.com.co)



## SUSTENTABILIDAD CAMBIO CLIMÁTICO Y NEGOCIOS VERDES EN “UNA NUEZ”

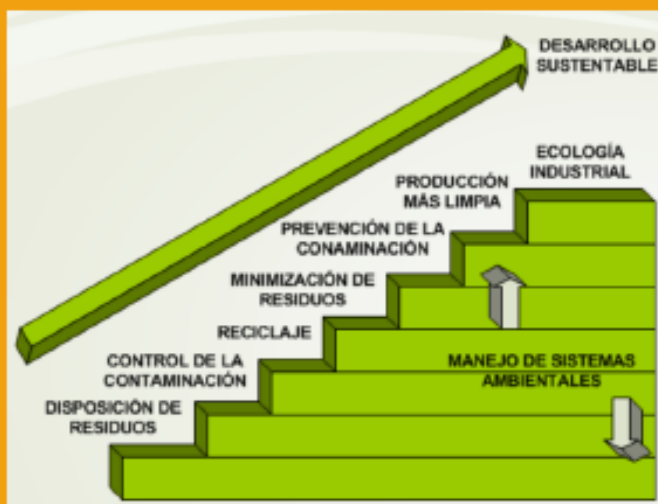


Fuente:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/235860/Tema\\_2\\_Con\\_texto\\_y\\_Dimensiones\\_Sustentabilidad.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/235860/Tema_2_Con_texto_y_Dimensiones_Sustentabilidad.pdf)

- **Sustentabilidad** ≠ Sostenibilidad ≠ RSE ≠ Responsabilidad Ambiental.
- La sustentabilidad es un **compromiso del sector público y privado** (Rio 92, Rio+20, Kioto 97, Crecimiento verde OCDE 2011, ODS 2015, París 2015).
- Sustentabilidad implica el **cambio de paradigma ético en la producción y consumo** pasando de una visión antropocéntrica a una visión biocéntrica fundamentada en los principios de la sustentabilidad.
- Necesidad de **I+D a partir de los principios de la sustentabilidad**: (i) capacidad de carga, (ii) precaución, (iii) prevención, (iv) interdependencia, (v) medida y (vi) equilibrio.
- Las **dimensiones de la sustentabilidad (económica, social, y ambiental)** propenden por el aprovechamiento de las economías de escala, economías de alcance y economías de densidad de las empresas.

## SUSTENTABILIDAD CAMBIO CLIMÁTICO Y NEGOCIOS VERDES EN “UNA NUEZ”



Fuente:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/235860/Tema\\_2\\_Con\\_texto\\_y\\_Dimensiones\\_Sustentabilidad.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/235860/Tema_2_Con_texto_y_Dimensiones_Sustentabilidad.pdf)

- Posibilidad de **creación de valor en las empresas a partir de estrategias sustentables** (p.e. Sociales, económicas, gestión, educativas).
- La **eficiencia energética y la sustitución de las fuentes de generación de energía es una de las estrategias más influyentes** en los modelos de negocios verdes más no la única.
- **Colombia cuenta con varios instrumentos normativos** que tienen el propósito de cambiar el paradigma de producción y consumo y con ello contar con ofertas y demandas sustentables (p.e. Ley 1715/14 (FNCER), Ley 1792/19 (Reducción de Emisiones), Ley 1964/19 (Movilidad Eléctrica), Ley 1901/18 (Sociedades BIC), Ley 1931/18 (Cambio Climático), Tasas Compensatorias y por uso/impuestos piguviano, Decreto 926/17 (Impuesto al Carbono)).
- Los instrumentos normativos deben tener como “foco” a los ”*stakeholders*” lo que **demande el uso de metodologías medibles e interactivas (“inside-out”)** y no, desde los requerimientos Estatales. Implica la **necesidad de reconocer la relación de las comunidades entre si, sus procesos, y con el territorio.**